

PROCEDIMIENTO	SP027	Autorización para la Realización de Eventos Deportivos y Culturales en las Vías Públicas del Municipio
objeto	Autorización para la realización de eventos deportivos y culturales en las vías públicas del municipio	
Normativa aplicable	Ley 17/1997 de la Comunidad de Madrid de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	Desestimación.	
instructor del procedimiento	Técnico designado por la Concejalía de Urbanismo	
trámites y requisitos exigidos	Nº	Denominación
	1	Solicitud
	2	Informe técnico
	3	Informe de Seguridad si procede.
	4	Autorización de la Comunidad de Madrid si procede.
	5	Propuesta de acuerdo.
6	Resolución y notificación.	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados		
[en su caso]: modelos normalizados		
órgano competente para resolver	Comité de la Gerencia de Urbanismo.	

Observaciones: